

REGLAMENTO LEGUA NAVIDEÑA DE LA FAMILIA de Montecarmelo 2025

ARTÍCULO 1: El Centro ADN Fitness en colaboración con la Junta de Distrito de Fuencarral-El Pardo, organizan la II Legua de la Familia, edición Navidad, el domingo día 30 de noviembre de 2025 a partir de las 10:00 horas, con salida y meta en la Avenida del Santuario de Valverde 77 (Montecarmelo-Madrid).

ARTÍCULO 2: Podrán participar en la Legua de la Familia todas las personas con edades comprendidas entre los 10 y los 99 años, con la única condición de efectuar la inscripción en el plazo y forma reglamentado.

Además, una vez finalizadas las carreras principales de Legua y Media Legua, se disputarán 4 carreras infantiles:

- 1ª Carrera Sub10 Nacidos en 2016- 2017 -Distancia: 400m
- 2ª Carrera Sub 8: Nacidos en 2018-2019 -Distancia: 200m
- 3ª Carrera Sub 6 Nacidos en 2020-2021 Distancia:100m
- 4ª Carrera Chupetines Nacidos en 2022 o adelante - Distancia: 50m

ARTÍCULO 3: Inscripciones a través de:

<https://inscripciones.compratudorsal.com/inscripcion/legua-navidad-de-la-familia-de-montecarmelo-2025/>

Entrega de Dorsales: sábado 29 de noviembre en el centro comercial Montecarmelo, de 10:00 a 14:00h. y de 17:00h. a 20:00h./ domingo: 30 de noviembre en la Avenida del Santuario de Valverde, junto al arco de salida, desde las 8:30h. hasta las 9:30h (sólo y exclusivamente aquellos que no hayan tenido posibilidad de recogerlo con antelación porque vengan de otros distritos).

ARTÍCULO 4 -La cuota de inscripción para la LEGUA en el tramo reducido* (hasta el 12 de octubre) será de 12€ en la modalidad individual y en la modalidad de unidad familiar será de:

- 20€ (para 2 miembros)
- 24€ (para 3 miembros)
- 28€ (para 4 miembros)

Para la MEDIA LEGUA, la cuota de inscripción en el tramo de reducido* (hasta el 12 de octubre) será de 8€ en la modalidad individual y en la modalidad de unidad familiar será de:

- 14€ (para 2 miembros)
- 20€ (para 3 miembros)
- 24€ (para 4 miembros)

*Todos los precios anteriores se incrementarán 3€ sobre el precio en el tramo reducido en el tramo intermedio (del 13 de octubre al 16 de noviembre) y 5€ sobre el precio en el tramo reducido en el tramo final (del 17 al 27 de noviembre).

Las carreras infantiles tendrán un coste fijo de inscripción será de 3€.

***Al tratarse de una carrera con un fin benéfico, una parte de la inscripción (1€ por participante) irá destinada a la asociación benéfica de Collado Villalba ONG ALMAPURA.**

El plazo de inscripción será hasta el jueves 27 de noviembre en modalidad on-line o hasta agotar inscripciones. En caso de quedar dorsales disponibles, podrán adquirirse el sábado 29 de noviembre en la zona y horario de recogida de dorsales. **No se venderán dorsales el día de la prueba.**

ARTÍCULO 5: La distancia a recorrer para la LEGUA será de 5.600 metros. El recorrido será urbano y se desarrollará por el barrio de Montecarmelo. Esta modalidad será competitiva.

La MEDIA LEGUA tendrá un recorrido de 2.800 metros y podrá realizarse tanto corriendo como caminando. Esta modalidad será competitiva.

ARTÍCULO 6: El circuito estará adecuadamente señalizado y se dispondrán de controladores a lo largo del mismo para garantizar el buen funcionamiento de la prueba.

ARTÍCULO 7 - Se establecen las siguientes categorías tanto para la LEGUA como para la MEDIA LEGUA:

INDIVIDUALES

- Categoría absoluta Masculino y Femenino (tres primeros/as clasificados/as)
- Categoría local Masculino y femenino (sólo primer/a clasificado/a)
- Categoría Sub 16 Masculino y Femenino (sólo primer/a clasificado/a)
- Categoría Sub 14 Masculino y Femenino (sólo primer/a clasificado/a)
- Categoría Sub 12 Masculino y Femenino (sólo primer/a clasificado/a)

FAMILIAS

- Primera familia con 4 integrantes.
- Primera familia con 3 integrantes.
- Primera familia con 2 integrantes.

ARTICULO 8: Habrá trofeos para los tres primeros/as clasificados/as en la categoría individual absoluta. Así como para el/la primer/a clasificado/a de la categoría local y primer/a clasificado/a de las categorías Sub 16, Sub 14 y Sub 12.

En la categoría de familia, habrá un único trofeo para la familia ganadora de cada modalidad según su número de miembros (ver art.7 de este reglamento).

ARTÍCULO 9: Los únicos vehículos permitidos en el seguimiento de la prueba, son los autorizados por la organización que irán debidamente acreditados. Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores en moto o bicicleta o por cualquier otro medio, siendo retirados por la Policía Local con el fin de evitar cualquier accidente que pudieran provocar a los corredores.

ARTÍCULO 10: La seguridad en la carrera correrá a cargo de la Policía Local que dirigirá y controlará el tráfico rodado.

ARTÍCULO 11: Serán descalificados de la prueba los corredores que a criterio de la organización:

- No lleven el dorsal íntegramente visible en el pecho durante el recorrido.
- Que infrinjan las normas del reglamento de la Carrera.
- Manifiesten un comportamiento antideportivo.

ARTICULO 12: La organización de la prueba no se hace responsable de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta, no obstante, existirá un seguro de accidentes y responsabilidad civil para todos los participantes.

La asistencia médica-sanitaria estará a cargo del servicio de Samur y de Protección Civil.

ARTÍCULO 13: Se establece el cierre de control al paso 1 hora y 20 minutos en la meta. Todo aquel participante que no cumpla este tiempo estipulado al paso de dicho control deberá abandonar la prueba.

ARTICULO 14: Las empresas u organizaciones ajenas a la organización, no podrán utilizar para ningún tipo de publicidad o acto, los espacios habilitados para el día de La Legua de la Familia.

ARTÍCULO 15: La inscripción y participación en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento.

ARTICULO 16: Para la recogida de la bolsa del corredor en meta, será necesario presentar el dorsal para que éste sea marcado. Todo atleta que no presente el dorsal o ya esté marcado no podrá recibir dicha bolsa.

ARTÍCULO 17: Después del pago de la inscripción no se podrá realizar el cambio del titular del dorsal, tampoco se realizará por ningún motivo la devolución de la cuota de inscripción.

ARTÍCULO 18: La organización no se hace responsable de cambios en el circuito o itinerario por causas de fuerza mayor.

ARTÍCULO 19: La camiseta conmemorativa se dará por orden de recogida de dorsal hasta agotar existencias.(Las carreras infantiles contarán con medalla conmemorativa en lugar de camiseta).

ARTÍCULO 20: ANULACIÓN DE LA PRUEBA. En caso de que, por inclemencias del tiempo u otras causas de fuerza mayor, la organización determine anular la carrera, el participante sólo tendrá derecho a la devolución del 50% del importe correspondiente al coste del dorsal. No obstante, dada esta circunstancia, el atleta tendrá derecho recibir los obsequios anunciados en el presente reglamento.

ARTÍCULO 21: DERECHOS DE IMAGEN: Los datos personales que los participantes faciliten al inscribirse en la prueba que regula el presente Reglamento serán tratados de conformidad con la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Antes

de formalizar la inscripción en cualquiera de las citadas pruebas, el participante debe leer atentamente el presente Reglamento mediante el cual se le informa sobre la política de tratamiento de datos de carácter personal. En el momento de formalizar su inscripción ya sea de forma presencial como de forma online, el participante queda informado y consiente expresamente la incorporación de sus datos en ficheros de los que son responsables respectivamente: entidad organizadora; Centro ADN Fitness, entidad organizadora; Junta de distrito Fuencarral-El Pardo, entidad organizadora; en el caso de que el participante realice su inscripción de forma online, así como el tratamiento automatizado y no automatizado de sus datos. (En adelante, nos referiremos a todos los responsables del fichero que tratan sus datos como los “responsables”). Si tiene cualquier duda respecto de la presente política de privacidad puede hacernos llegar su consulta en la dirección de correo electrónico info@adnfitness.es. La base legal para el tratamiento de sus datos es su consentimiento como titular de los mismos.

La información que facilite deberá ser veraz. A la hora de facilitar sus datos garantiza la autenticidad de los mismos. De lo contrario, será responsable del daño que pueda causar a los responsables o a terceros por no facilitar datos auténticos. Sus datos recogidos en la solicitud de inscripción a cualquiera de las pruebas, tanto de forma presencial como a través de la inscripción online serán tratados con las finalidades de gestionar su participación en las pruebas. Sus datos también se tratarán con la finalidad de publicar su nombre en la clasificación de la prueba, a través de medios de comunicación y/o en internet. Asimismo, sus datos de contacto serán tratados con la finalidad de enviarle comunicaciones publicitarias y/o comerciales sobre los servicios y actividades de las entidades responsables del fichero que puedan ser de su interés. En cualquier momento podrá revocar su consentimiento para el tratamiento con dicha finalidad y darse de baja de la recepción de estas comunicaciones a través del procedimiento especificado en el propio correo electrónico. Los responsables podrán conservar sus datos una vez finalizada toda relación contractual con los intervinientes durante un plazo de cinco (5) años para cumplir obligaciones legales, sin perjuicio de aquellos datos que deban conservarse durante más tiempo por imposición legal. Asimismo, sus datos van a ser cedidos a las entidades patrocinadoras y colaboradoras del evento con una finalidad estadística, así como para el envío de comunicaciones publicitarias y/o comerciales sobre los servicios, productos y actividades de estas entidades que puedan ser de su interés. Puede obtener más información sobre las entidades patrocinadores y colaboradores. Como titular de datos de carácter personal, le recordamos que en virtud de la normativa sobre protección de datos de carácter personal puede ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación del tratamiento y oposición de sus datos.

Para ello puede dirigirse, por cualquier medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud a ADN Fitness Collado Villalba (Madrid). En el caso de que no se resuelva de manera satisfactoria el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Asimismo, con la formalización de su inscripción en cualquiera de las pruebas, da su consentimiento para que durante el evento se tomen fotografías y/o se graben imágenes y/o audio en las que como participante aparezca de manera individual o en grupo, así como la publicación de dichas fotografías en medios de comunicación y en los sitios web, publicaciones y perfiles en redes sociales de los organizadores de la prueba, así como de los patrocinadores y colaboradores de la misma.

Disposición especial: Estos artículos se hacen públicos con carácter provisional, la organización se reserva el derecho de poder cambiarlos, según sus necesidades y criterios, lo que sería notificado a los participantes, previamente al inicio de la competición.

ANEXO 1: NORMATIVA ESPECÍFICA PARA PARTICIPANTES MENORES DE EDAD CON DIVERSIDAD FUNCIONAL ASISTIDA.

1. Los menores participantes no optarán a premiación final alguna por clasificación, siendo su actuación de carácter meramente participativo y el precio de su dorsal será asumido por la organización. Su inscripción se hará mediante correo electrónico info@adnfitness.es
2. Los menores inscritos, deberán acreditar una discapacidad igual o superior al 33% con el correspondiente documento oficial al recoger el dorsal asignado.
3. Cada menor o su representante legal hará entrega, en el momento de la recogida de su dorsal, de un documento en el que el padre, madre o tutor legal autorizará la participación aceptando expresamente las condiciones expuestas en el presente anexo y en el reglamento general.
4. Se asignará, como mínimo, a un adulto impulsor, con dorsal independiente, adquirido en tiempo y forma, que será el responsable del menor durante el desarrollo de la prueba, incluyendo a tal fin la salida, el recorrido de la prueba y la llegada.
5. En el momento de la salida, el menor junto con sus impulsores, preferiblemente ocuparán la parte trasera del pelotón de participantes, atendiendo en todo momento durante la carrera las instrucciones de seguridad que puedan ser indicadas por los organizadores.
6. Los menores participarán en sillas de ruedas todoterreno deportivas, especialmente diseñadas para la participación de personas con movilidad reducida en carreras y debidamente homologadas. Deben contar con arneses de seguridad, respaldo reclinado y una base de sustentación que sea amplia, estable y cercana al suelo.